

CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA DE SERVICIOS CAS N° 1450 AL 1459-2018-CG-CAS
"CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA INGENIERO CIVIL - III PARA LA SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR
TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - NIVEL NACIONAL"

I. Objeto del Concurso

CONTRATACIÓN DE ESPECIALISTA INGENIERO CIVIL - III PARA LA SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES - NIVEL NACIONAL.

II. Unidad Orgánica

SUBGERENCIA DE CONTROL DEL SECTOR TRANSPORTES Y COMUNICACIONES

III. Cantidad

51

IV. Dependencia encargada de realizar el proceso de contratación

Subgerencia de Personal y Compensaciones

V. Base Legal

- a) Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- b) Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, aprobado mediante Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, modificado mediante Decreto Supremo N° 065-2011-PCM.
- c) Ley N° 29849 - Ley que establece la eliminación progresiva del Régimen Especial del Decreto Legislativo N° 1057 y otorga derechos labores.
- d) Ley N° 29973 - Ley General de la Persona con Discapacidad.
- e) Decreto Supremo N° 182-2017-EF.
- f) Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 061-2010-SERVIR/PE, que establece criterios para una bonificación en puestos de trabajo en los concursos de la Administración Pública en beneficio del personal licenciado.
- g) Las demás disposiciones que regulen el Contrato Administrativo de Servicios.

VI. Perfil del puesto

REQUISITO	DETALLE
<ul style="list-style-type: none"> • Formación académica, grado académico y/o nivel de estudios 	<ul style="list-style-type: none"> • PROFESIONAL TITULADO, COLEGIADO Y HABILITADO DE LA CARRERA UNIVERSITARIA DE INGENIERÍA CIVIL.
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia General 	<ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA GENERAL COMPROBABLE EN EL SECTOR PÚBLICO O PRIVADO, MÍNIMA DE SEIS (06) AÑOS.
<ul style="list-style-type: none"> • Experiencia Específica 	<ul style="list-style-type: none"> • EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMPROBABLE EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN COMO FORMULADOR, PROYECTISTA Y/O RESIDENTE DE OBRAS Y/O SUPERVISOR U OTRA VINCULADA A LA INGENIERÍA CIVIL, MÍNIMA DE TRES (03) AÑOS. • EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMPROBABLE EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN COMO FORMULADOR Y/O PROYECTISTA Y/O RESIDENTE DE OBRAS Y/O SUPERVISOR DE CONSERVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA VIAL Y/O OBRAS DE INFRAESTRUCTURA VIAL, MÍNIMA DE UN (01) AÑO. • EXPERIENCIA ESPECÍFICA COMPROBABLE EN EL SECTOR PÚBLICO, MÍNIMA DE UN (01) AÑO.
<ul style="list-style-type: none"> • Competencias 	<ul style="list-style-type: none"> • ADAPTABILIDAD, ANÁLISIS, ORGANIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN, PLANIFICACIÓN, INICIATIVA.
<ul style="list-style-type: none"> • Cursos y/o estudios de especialización 	<ul style="list-style-type: none"> • DIPLOMADO ACREDITADO EN GESTIÓN DE PROYECTOS. • CAPACITACIÓN ACREDITADA EN TEMAS RELACIONADOS A OBRAS PÚBLICAS Y/O



	INVERSIÓN PÚBLICA Y/O GESTIÓN PÚBLICA Y/O CONTROL GUBERNAMENTAL U OTRO RELACIONADO.
<ul style="list-style-type: none"> Conocimientos para el puesto y/o cargo 	<ul style="list-style-type: none"> CONOCIMIENTO DE SISTEMAS INFORMÁTICOS A NIVEL BÁSICO EN PROCESADOR DE TEXTOS, HOJAS DE CÁLCULO, PROGRAMA DE PRESENTACIONES, S10 Y/O MS PROJECT Y/O AUTOCAD. CURSOS VINCULADOS A INFRAESTRUCTURA VIAL (CARRETERAS, PUENTES, TRANSPORTES O SIMILARES), Y/O GESTIÓN DE PROYECTOS Y/O DIRECCIÓN EN LA CONSTRUCCIÓN Y/O SIMILARES.
<ul style="list-style-type: none"> Requisitos 	<ul style="list-style-type: none"> NO TENER IMPEDIMENTOS PARA CONTRATAR CON EL ESTADO. CON DISPONIBILIDAD PARA VIAJAR POR TODO EL PERÚ. LA CONTROLARÍA PODRÁ DISPONER LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN UN LUGAR DISTINTO SI ASÍ FUESE NECESARIO.

VII. Características del puesto y/o cargo
Principales funciones a desarrollar:

- Participar en las comisiones para el desarrollo de los servicios de control sobre los procesos de contratación de bienes, servicios y/o ejecución de obras, así como en proyectos de inversión pública del Estado, a fin de desarrollar los procedimientos contenidos en los programas de trabajo que se les asigne.
- Elaborar Papeles de Trabajo respecto a los procedimientos desarrollados y su referenciación con los Programas de trabajo de los servicios de control de la CGR, a fin de sustentar los informes de control e informes técnicos resultantes, de acuerdo a la normativa gubernamental.
- Participar en la inspección física de obra a fin de brindar apoyo en la elaboración de los informes resultantes.
- Otras labores que disponga su jefe inmediato superior, relacionadas con la labor de la CGR.

VIII. Condiciones esenciales del contrato

CONDICIONES	DETALLE
Duración del contrato	<ul style="list-style-type: none"> Desde la fecha de vinculación hasta el 31 de diciembre del 2018.
Remuneración mensual	S/ 8500 Ocho Mil Quinientos Soles mensuales incluidos los impuestos de ley o todo costo o retención que recaiga en el servicio.

Lugar de la prestación

- ANCASH (09)
- AREQUIPA (02)
- AYACUCHO (01)
- ICA (07)
- HUANCAVELICA (02)
- LA LIBERTAD (07)
- LAMBAYEQUE (03)
- LIMA (08)
- PIURA (08)
- LIMA PROVINCIAS (04)

